



Universidad
Nacional
de Córdoba



2019 - Año de la Exportación

CORDOBA

EXP-UNC: 0021901/2019
17 MAY 2019

VISTO

La Resolución Decanal 643/19,

CONSIDERANDO

Que se cometió un error involuntario de tipeo en el Art 1 al nominar la profesora a quien le corresponde pagar viáticos,

Que quien deberá trasladarse a esta ciudad de Córdoba el 17 de Mayo es la Profesora Alicia Donghi (Buenos Aires) por lo que se deberán abonar pasajes y viáticos.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

ARTICULO 1º: Rectificar el Art 1 de la Resolución Decanal 643/19, quedando redactada de la siguiente forma "Autorizar el pago de pasajes aéreos (Buenos Aires-Córdoba-Buenos Aires) a la profesora Alicia Donghi y el pago de 2 (dos) días de viáticos."

ARTICULO 2º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

701

BFA. PAULA IRUESTE
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
Facultad de Psicología